

Al utilizar papel para escribir, no escriba sólo en una cara y luego tire la hoja. Utilice el otro lado para notas, tomar apuntes, dibujar, etc.

Utilice las bolsas de plástico que le dan en el supermercado para guardar la basura.

Separe los materiales que componen la basura para reciclar racionalmente. Utilice bolsas distintas para la basura orgánica, para el papel y el cartón, para los envases de vidrio y otra para el resto de envases.

Debemos ser conscientes que un simple gesto en favor de la naturaleza, empezando por nosotros mismos, , generará positivos cambios en nuestro entorno.



**LÍNEA DE ASISTENCIA  
PARA TUS DERECHOS**

SI REQUIERES MAS INFORMACIÓN O ERES VÍCTIMA DE ALGUNA VIOLACION A TUS DERECHOS HUMANOS, ACUDE A LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

**CHETUMAL:** Av. Adolfo López Mateos No. 424 Con Av. Nápoles. Col. Campestre. C.P. 77030.  
Tel: 83 2 70 90. Lada Sin Costo: 01 800 506 1906.

**BACALAR:** Av. 5 S/N Entre Calles 14 Y 16, Col. Centro.  
C.P. 77930.

**CANCÚN:** Calle Pecarí No. 24 Retorno 2, MZN 4, SMZ 20. Col. Centro, C.P. 77500 Tel. 01 (998) 8982290 / 8982291.

**COZUMEL:** Calle 2 Norte entre 10 y 15 Avenida , Col. Centro, C.P. 77600  
Tel. 01 (987) 8724152

**PLAYA DEL CARMEN:** Avenida 28 de Julio No. 31, MZA 9, SMZA 70. Fraccionamiento La Toscana, C.P. 77725.  
Tel. 01 (984) 8030002

**TULUM:** Calle Polar Poniente con Acuario Norte, esq. Polar, MZA 04, Lote 2.-A Col. Centro. C.P. 77780  
Tel. 01 (984) 8025548

**ISLA MUJERES:** Calle Francisco I. Madero No. 8 esq. Vicente Guerrero, Local 2 Planta Baja. Col. Centro, C.P. 77400  
Tel. 01 (998) 8771756

**FELIPE CARRILLO PUERTO:** Calle 68 entre calle 63 y calle 61 Col. Centro, C.P. 77200. Tel. 01 (983) 8341244

**JOSÉ MARÍA MORELOS:** Calle Miguel Hidalgo s/n entre Santiago Pacheco y Huay Max. Col. Centro, C.P. 77890. Tel. 01 (997) 9780311

**LÁZARO CÁRDENAS:** Calle Adolfo López Mateos S/N entre 5 de Febrero y 18 de Marzo. Col. Centro, C.P. 77300.  
Tel. 01 (984) 8750199

TELÉFONO DE ATENCIÓN PARA TODO EL ESTADO

**075**

Sitio Web: [www.derechoshumanosqroo.org.mx](http://www.derechoshumanosqroo.org.mx)



@cdhqroo



@CDHEQROO



**DERECHO HUMANO  
AL MEDIO  
AMBIENTE SANO**

**COMISIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO**

## **MEDIO AMBIENTE :**

Es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean. De éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente. Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo, debido a los incendios, a la explotación excesiva y la extinción de los animales por el exceso de la caza, pesca, entre otros.

Muchas veces pensamos que los problemas globales del medio ambiente escapan de nuestra capacidad de actuación. Sin embargo, buena parte de estos problemas se originan en nuestro modelo de producción y de consumo, del cual en gran medida somos responsables.

### **¿Qué es el derecho humano al medio ambiente sano?**

Cada mujer, hombre, niña, niño o adolescente tienen derecho a un medio ambiente seguro y saludable, así como a otros derechos humanos fundamentales relacionados con el medio ambiente.

Estos derechos se encuentran establecidos en diversas leyes nacionales e internacionales e incluyen:

- ◆ El derecho a un medio ambiente seguro y saludable.
- ◆ El derecho a un alto estándar de salud.
- ◆ El derecho a un desarrollo ecológicamente sustentable.
- ◆ El derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo el acceso a alimentación y agua potable.
- ◆ El derecho de la niñez a vivir en un medio ambiente apropiado para su desarrollo físico

y mental.

- ◆ El derecho a una participación completa y equitativa de todas las personas en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, la planificación de desarrollo, decisiones y políticas que afecten a la comunidad a un nivel local, nacional e internacional.
- ◆ El derecho a gozar de condiciones seguras de trabajo, incluyendo garantías para mujeres embarazadas y en lactancia.
- ◆ El derecho a la educación e información incluyendo la relacionada con vínculos entre salud y medio ambiente.

El cuidado del Medio Ambiente comienza en casa. Sólo hay que cambiar viejos hábitos y aplicar la teoría de las **“3 R”**: REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR



### **¿Cómo puede contribuir a conservar y crear un medio ambiente Sano? Estos son algunos ejemplos.**

- ◆ Adquiera productos reutilizables para producir menos desechos.
- ◆ Haga sus compras con su propio bolso y no utilice las bolsas de plástico de los supermercados.
- ◆ Evite utilizar artículos desechables como pañuelos de papel, vasos y platos de plástico, etc.
- ◆ Evite utensilios y juguetes que funcionen con pilas, si no le es posible, utilice pilas recargables o pilas verdes, no contaminantes.



### **Instancias encargada de la protección de la protección del medio ambiente.**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) .

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Comisión Nacional del Agua. (CONAGUA).

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA)

Procuraduría de Protección al Ambiente. (PPA)



“La naturaleza siempre lleva los colores del espíritu.”-  
Ralph Waldo Emerson